



**-2022- Año del 40° Aniversario de la
Gesta de Malvinas.**

H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

ORDENANZA 3112/22

VISTO:

La necesidad de acondicionar las calles sin asfaltar de nuestra ciudad, debido al deterioro que presentan las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al relevamiento realizado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en todas las calles de la ciudad, se ha arribado a un cómputo general para el trabajo planificado, de 3.000 toneladas de escoria, granulometría 10/20.

Que, para la adquisición del material especificado, y de acuerdo a la normativa vigente en tal sentido, será propio el llamado a Licitación Pública.

Que, corresponde por tanto, proceder a la aprobación del llamado y pliegos de bases pertinentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Dispónese el llamado a LICITACION PUBLICA, para la adquisición de 3.000 toneladas de escoria granulometría 10/20.-

Artículo 2°: El presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo precedente, asciende a la suma de \$ 16.800.000,00 (Pesos: Dieciséis millones ochocientos mil c/00/100) IVA incluido; incluye los gastos de publicación y franqueo. El legajo licitatorio se fija en la suma de \$ 168.000,00 (Pesos: Ciento sesenta y ocho mil c/00/100).

Artículo 3°: Apruébase el Pliego General de Bases y Condiciones tendientes al llamado a LICITACION PUBLICA que figura como ANEXO I, A y B y que se integran a la presente.

Artículo 4°: Por el Gasto demandado en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo solicita una ampliación de las partidas como a continuación se detalla:

• **RECURSOS:**

Nro. De partida	Denominación	Monto Actual	Ampliación	Total
1.1.1.109	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	\$386.797.000.-	\$16.800.000.-	\$403.597.000.-

• **EROGACIONES:**

Nro. De partida	Denominación	Monto Actual	Ampliación	Total
2.2.33	ESCORIADO DE CALLES	\$10.000.000. -	\$ 16.800.000.-	\$26.800.000.-

Artículo 5°: De las modificaciones efectuadas y en razón a lo expresado en los artículos precedentes, las cifras totales del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos son las siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS:	\$2.292.211.509,13.-
CALCULO DE RECURSOS:	\$2.292.211.509,13.-
SUMAS EQUILIBRADAS:	=====

Artículo 6°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer el cronograma licitatorio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 7°: Se dispone la publicación de la presente Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de modo fehaciente durante 10 (diez) días hábiles, y en los medios de comunicación escritos regionales.

Artículo 8°: Los gastos de publicación y notificación de franqueo serán imputados a la Partida Presupuestaria indicada en el artículo 4° de la presente.

Artículo 9°: comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
13 de diciembre de 2022.**